

**Política institucional y relaciones interétnicas:
dinámicas del espacio fronterizo en la provincia de San Luis
durante el proceso de formación del Estado nación argentino (1855-1870)**

*Institutional policy and interethnic relations:
Dynamics in the frontier space in the province of San Luis
During the process of construction of the Argentine Nation State (1855-1870)*

LAURA CELINA VACCA

Instituto de Alto Estudios Sociales [IDAES]
Universidad Nacional de San Martín [UNSAM]
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas [CONICET]
celinavacca@yahoo.com.ar

Resumen

San Luis se conformó como provincia en el siglo XIX, aunque parte de lo que actualmente conocemos como territorio provincial aún no estaba bajo su dominio, dado que allí vivían los ranqueles con autonomía. Si bien existen trabajos dedicados a estudiar la historia política de San Luis, la mayoría de estos han escindido el análisis de las instituciones y disputas políticas de la presencia indígena en el territorio. Principalmente, aparecen las “invasiones de indios” como una suerte de telón de fondo, cuya importancia sólo parecía radicar en el hecho de que causaban desmanes o estragos en contra de las poblaciones criollas y sus propiedades. A diferencia de lo anterior, aquí nos proponemos comprender cómo impactaron las relaciones interétnicas propias del espacio fronterizo en el desarrollo político institucional de San Luis como Estado provincial y, al mismo tiempo, cómo aquellas se vieron transformadas por este. Para ello, nos hemos valido de la revisión documental de las políticas oficiales implementadas localmente con respecto a los ranqueles durante el proceso de formación del Estado nación argentino (1855-1870).

Palabras clave: San Luis; ranqueles; espacio fronterizo; siglo XIX

Summary

San Luis became a Province during the 19th century. However, not all its territory was under its control because the *ranqueles* lived autonomously in part of it. Even though there are studies about the political history of San Luis, most of them have left aside the presence of the indigenous in the territory from the analysis of the institutions and political disputes. Mainly, “Indian invasions” were presented as a sort of background which became relevant only when excesses were committed against *criollo* populations and their properties. Unlike this perspective, the present work attempts to understand how the interethnic relations, characteristic of the frontier space, impacted on and, at the same time, were transformed by the political dynamics and institutional organization of San Luis as a Provincial State. To that end, we have reviewed governmental documents of locally implemented policies in relation to *ranqueles*, over the process of conformation of the Argentine Nation-State (1855-1870).

Key words: San Luis; Ranqueles; frontier space; 19th century

Recibido: 22 de agosto de 2016
Evaluación: 13 de octubre de 2016
Aceptado: 14 de diciembre de 2016

Política institucional y relaciones interétnicas: dinámicas del espacio fronterizo en la provincia de San Luis durante el proceso de formación del Estado nación argentino (1855-1870)

LAURA CELINA VACCA*

[IDAES/UNSAM-CONICET]

Introducción

Hasta las campañas militares conocidas como “conquista del desierto” (1878/1879), el territorio argentino sur no contaba con los límites tal como los conocemos actualmente, ya que en la región pampeana y patagónica habitaban distintos grupos indígenas con autonomía. En términos geopolíticos y militares, esta situación era usualmente representada como una línea de frontera divisoria de dos sociedades que atravesaba el sur de las provincias de Mendoza, San Luis, Córdoba, Santa Fe y noroeste de Buenos Aires. En contraste, aquí abordamos este escenario como un espacio fronterizo signado por la circulación de personas, objetos e ideas en el marco de las relaciones interétnicas¹. Si bien es posible dar cuenta de ciertas características comunes a lo largo de este espacio, en el presente artículo buscamos hacer un aporte con respecto a la relación específica entre la conformación político institucional de San Luis como provincia y la presencia indígena en el mal llamado “desierto”, principalmente entre los años 1855 y 1870.²

Al sur de San Luis residían los ranqueles (o rankülche, gente del carrizal), quienes son identificados por la literatura especializada en ese territorio desde, al menos, mitad de siglo XVIII hasta fines de siglo XIX³. Entre 1830 y la concreción de

* Licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires (UBA), Magíster en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y becaria doctoral Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

¹ BOCCARA, Guillaume. “Génesis y estructura de los complejos fronterizos euro-indígenas: Repensando los márgenes americanos a partir (y más allá) de la obra de Nathan Wachtel”. En: *Memoria Americana*, n° 13, 2005. NACUZZI, Lidia. “Los cacicazgos del siglo XVIII en ámbitos de frontera de Pampa-Patagonia y el Chaco”. En: QUIJADA, Mónica. (ed.) *De los cacicazgos a la ciudadanía: Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX*. Gebr. Mann Verlag, Berlín, 2011.

² Cabe aclarar que este artículo se inserta en un trabajo de investigación más amplio llevado a cabo en mi tesis de Maestría en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural. Agradezco tanto a los jurados de la misma como a los evaluadores anónimos de este artículo por sus valiosas sugerencias.

³ Dentro de la amplia región de la pampa-norpatagonia, se identificaban, entre 1830 y 1878, dos grandes grupos además de los ranqueles: “los salineros (encabezados, aproximadamente dentro del mismo periodo, por los caciques Calfucurá y Namuncurá) y el grupo de Pincén” SALOMÓN TARQUINI, Claudia. *Largas*

las campañas militares de 1878 y 1879 era posible identificar dos tolderías principales, ubicadas en Leuvucó y Poitague (actualmente, estos sitios están ubicados en La Pampa). Si bien existían extensos territorios controlados y recorridos por los ranqueles, es importante considerar que la interacción y la comunicación con otros grupos y sociedades eran fundamentales para la organización interna de los indígenas. Es decir, así como existía el área del toldo principal donde se garantizaba la subsistencia, existían espacios más amplios de interacción, aun por fuera de los territorios efectivamente ocupados.⁴ En algunos casos, esto suponía el contacto con poblaciones hispano-criollas a través de la cordillera.

En las fuentes oficiales de siglo XIX, donde constan discursos y normativas de agentes estatales, así como en ciertos trabajos principales dedicados a la historia de San Luis⁵, es frecuente encontrar alusiones a las “invasiones de indios” como una suerte de telón de fondo, cuya importancia sólo parecía radicar en el hecho de que causaban desmanes o estragos en las poblaciones criollas y sus propiedades. Ahora bien, en contraste de este tipo de generalizaciones, partimos del supuesto de que las relaciones interétnicas estaban signadas por múltiples mestizajes y mediaciones

noches en La Pampa. Itinerarios y resistencias en la población indígena (1878-1976). Prometeo, Buenos Aires, 2011, pp. 550. Por razones de espacio, no desarrollaremos aquí la distinta bibliografía existente que ha analizado las características, cambios y transformaciones de los ranqueles entre 1770 y 1879. Para ello, entre otros, ver: BECHIS, Marta. “Interethnic relations during the period of nation-state formation in Chile and Argentina. From sovereign to ethnic”. Ann Arbor. Michigan University Microfilms Int., 1984; FERNÁNDEZ, Jorge. *Historia de los indios ranqueles. Orígenes, elevación y caída del cacicazgo ranquelino en La Pampa central (siglos XVIII y XIX)*. INAPL, Buenos Aires, 1998; HUX, P. Meinrado. *Caciques pamparranqueles*. Elefante Blanco, Buenos Aires, 2013; PÉREZ ZAVALA, Graciana. *Tratados de paz en las pampas. Los ranqueles y su devenir político (1850-1880)*. Aspha Ediciones, Buenos Aires, 2014.; VILLAR, Daniel y JIMÉNEZ, Juan. “Acerca de los ranqueles. Los indígenas de Mamil Mapu y Leu Mapu (1750-1840)”. Ponencia presentada en el *I Encuentro de Investigadores y Pueblos Originarios del Centro de Argentina, La Pampa*, 2006. Cabe destacar que estos trabajos han analizado distintos aspectos de la historicidad de los ranqueles, sin embargo, aún son escasas las investigaciones dedicadas a estudiar la especificidad de estas dimensiones en el marco de la provincia de San Luis.

⁴ CURTONI, Rafael. “La percepción del paisaje y la reproducción de la identidad social en la región pampeana occidental, Argentina”. En: GIANOTTI GARCÍA, Camila (coord.). *Paisajes culturales Sudamericanos: De las Prácticas Sociales a las Representaciones*. Laboratorio de Arqueología e Formas Culturais, IIT, USC, España, 2000.

⁵ Destacamos el siguiente trabajo que consideramos pionero: GEZ, Juan. W. *Historia de la provincia de San Luis*. San Luis, Marzo S. A, 1996. El autor fue la primera persona que se conoce que se planteó escribir una historia sistemática de la provincia. En 1910, se encomendó por ley provincial que una persona idónea escribiera la historia de San Luis desde su fundación hasta 1900. Este libro es el resultado de esta disposición. Si bien algunos puntos han sido cuestionados por la historiografía posterior (por ejemplo, ciertas afirmaciones con respecto a la fundación de la ciudad de San Luis), sigue siendo un trabajo de referencia que presentó los hechos e interpretaciones principales, a partir de los cuales se ha estudiado la historia provincial de ahí en más. Por otro lado, cabe señalar el siguiente trabajo historiográfico local de importancia: PASTOR, Reynaldo. *La guerra con el indio en la jurisdicción de San Luis*. Kraft, Buenos Aires, 1942. Este libro reconstruye los escenarios y personajes principales que fueron fundamentales en la relación entre ranqueles y “cristianos” en la provincia. Si bien este texto, a diferencia del anterior, rescata la historia ranquel en particular, allí se aborda la conquista del desierto bajo el mismo marco interpretativo que presenta Gez. Es decir, se postula en términos dicotómicos el triunfo de la civilización por sobre los ranqueles, caracterizados como salvajes y bárbaros.

culturales que daban cuenta de un escenario de interacción social común entre criollos e indígenas propio del espacio fronterizo.

Asimismo, entendemos que las representaciones con respecto a los “indios” deben ser enmarcadas en un proceso dinámico y complejo en el cual las identidades no son fijas ni uniformes. Tanto la historia como la actualidad indígena deben ser abordadas en un proceso de larga duración que pueda dar cuenta de las operaciones de marcaciones y automarcaciones étnicas y/o raciales en su contexto particular. Este abordaje permite identificar a los indígenas y diferenciarlos de otros grupos o categorías que entran en juego en el colectivo nacional, como pueden ser criollos o inmigrantes⁶. Por lo tanto, consideramos que el llamado “problema del indio” o “cuestión indígena” no constituyó en Argentina una política consensuada y uniforme, sino una *agenda* de debates con ciertas especificidades de acuerdo con los contextos, principalmente a partir de las discusiones en torno a cómo integrar (o no) a los indígenas al colectivo nacional.⁷ En ese sentido, aquí partimos de una imbricación entre política y cultura al inscribir la producción de la alteridad indígena en un escenario históricamente situado, signado por una puja hegemónica en donde distintos actores (criollos e indígenas) se interrelacionan de manera compleja y se encuentran atravesados por relaciones de poder.

Frente a ello, nos enfocamos en analizar las políticas oficiales específicas que circulaban en San Luis durante el proceso de formación de una república unificada a nivel nacional. Hemos establecido un recorte a partir del año 1855 porque en ese momento encontramos pasos decisivos en la institucionalización del poder político provincial y algunas medidas que tuvieron un gran impacto en las relaciones interétnicas (como la fundación del Fuerte Constitucional). Aunque, cabe aclarar, este ciclo de organización política tiene algunos antecedentes institucionales que analizaremos en el primer apartado. El transcurrir de la década de 1860 estuvo signado por una serie de conflictos que involucraron a ranqueles, montoneras federales y fuerzas militares y políticas, en un contexto de organización de una república unificada y de la expansión de la *estatidad*.⁸ El punto de corte del período

⁶ Este proceso dinámico que refiere a las representaciones e imaginarios identificados como indígenas frente a otros grupos étnicos y/o raciales se denomina *aboriginalidad*. BRIONES, Claudia. “Construcciones de aboriginalidad en Argentina”. En: *Société suisse des Américanistes*, Bulletin 68, 2004.

⁷ LENTON, Diana. De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880 – 1970). Tesis doctoral. En: *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, Vol. 4, N° 2, 2014.

⁸ Al respecto, cabe destacar que el Estado nación no irrumpe como tal en la arena social sino que su desarrollo es parte de un proceso formativo a partir de la expansión de la *estatidad*. Esto supone el

analizado refiere a la derrota del federalismo como fuerza social y política y a la pérdida de margen de acción y negociación por parte de los ranqueles, lo cual allanó el camino para su posterior conquista y para la supervivencia política de las elites liberales dirigentes de San Luis.

Por consiguiente, el objetivo del presente artículo es comprender cómo impactaron las relaciones interétnicas propias del espacio fronterizo en el desarrollo político institucional de San Luis como Estado provincial y, al mismo tiempo, cómo aquellas se vieron transformadas por este. Para ello, hemos realizado un trabajo de revisión documental de primera mano en el Archivo Histórico de San Luis (AHSL) y en fuentes secundarias en pos de una reconstrucción de la historia política local a mediados de siglo XIX. Asimismo, planteamos una perspectiva ligada al análisis cultural que pueda problematizar aquellos sentidos que se ponen en juego con respecto a la alteridad⁹ y complejizar las construcciones dicotómicas entre “indios” y “cristianos” aparentemente separados por una línea divisoria.

El artículo consta de dos primeros apartados dedicados a analizar los conflictos y tensiones que atravesaban la organización de San Luis como provincia y las principales medidas tomadas localmente al respecto en el marco de la Confederación Argentina. En el tercer apartado, nos enfocamos en el análisis documental de Villa Mercedes es tanto espacio fronterizo, mientras que, en el último, analizamos la incorporación de San Luis al proyecto nacional liderado por Bartolomé Mitre 1861, la derrota de las montoneras federales y su impacto en las relaciones con los ranqueles. Para finalizar, planteamos unas conclusiones que retoman los nudos problemáticos identificados en la documentación oficial en el marco de la reconstrucción histórica planteada.

despliegue de cuatro capacidades o atributos: 1) ser una unidad soberana reconocida por otros Estados; 2) poseer una autoridad institucionalizada con una estructura que garantice el monopolio de las fuerzas coercitivas; 3) establecer una serie de instituciones públicas con legitimidad para extraer recursos de la sociedad civil y administrarlos; y 4) generar una identidad colectiva y sentimientos de pertenencia comunes. Este complejo proceso histórico comenzó a vislumbrarse más claramente en Argentina a mediados de siglo XIX. OSZLAK, Oscar. *La formación del Estado argentino*. Ariel, Buenos Aires, 2012. Si bien entendemos que este aporte teórico resulta clarificador, al final de este trabajo rescatamos las críticas que Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez plantean con respecto a este modelo, por desconocer las formas institucionales preexistentes y acentuar una imagen de un Estado nacional que surge de la sociedad civil y se impone de modo unidireccional del centro hacia la periferia. BRAGONI, Beatriz – MÍGUEZ, Eduardo. “Introducción. De la periferia al centro: la formación de un sistema político nacional, 1852-1880”. En: BRAGONI, Beatriz – MÍGUEZ, Eduardo (coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*. Biblos, Buenos Aires, 2010.

⁹ GRIMSON, Alejandro. *Los límites de la cultura*. Siglo XXI, Buenos Aires, 2012.

I. Antecedentes: Organización política provincial durante el período federal y la cuestión ranquel

Las trece provincias existentes luego de la independencia rioplatense surgieron a partir de las divisiones regionales administrativas antiguamente definidas por la corona española. De acuerdo a José Carlos Chiaramonte, estas ciudades-provincias constituyeron un núcleo de cohesión social fundamental ligado a una idea de localismo que se había desarrollado en el contexto colonial. Las unidades administrativas existentes mantenían vínculos con las áreas rurales cercanas y contaban con ciertos elementos sociales, aunque sea mínimos, que les permitieron mantener una autoridad política. En ese marco, aún no estaba constituida la idea de nación ni el Estado en tanto instrumentos de unificación y articulación de las particularidades, y no sería hasta varias décadas después que se lograría la construcción de un poder central.¹⁰

San Luis se conformó como una provincia autónoma en 1820, momento en el cual se separó de la Gobernación de Cuyo que también integraban Mendoza y San Juan.¹¹ La vida política transcurrida luego de lograda la autonomía provincial ha sido descrita por la historiografía local como “tumultuosa” y constantemente aquejada por motines y revueltas en donde los gobernadores se sucedían de acuerdo al predominio momentáneo de unitarios o federales.¹² Dos eran las preocupaciones principales del período: por un lado, la inestabilidad política ocasionada por levantamientos ligados a los conflictos entre unitarios y federales; y por otro, las consecuencias materiales y sociales de las llamadas “invasiones de indios”. La historiografía local ha resaltado la crudeza de “desoladas masacres”, como la sucedida en la laguna del Chañar en 1928 en donde cientos soldados fueron “sorprendidos y exterminados por los indios de Poitahue”.¹³

¹⁰ CHIARAMONTE, Juan Carlos. “La cuestión regional en el proceso de gestación del Estado nacional argentino”. En: *Mercaderes del litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*. FCE, Buenos Aires, 1991.

¹¹ BRAGONI, Beatriz. “Fragmentos de poder, rebelión, política y fragmentación territorial en Cuyo (1820)”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera serie, N° 28, 2do semestre 2005.

¹² PASTOR, Reynaldo. *San Luis ante la historia*. Talleres Gráficos Accinelli, Buenos Aires, 1938, pp. 176.

¹³ PASTOR, Reynaldo. *Op. Cit.*, 1942, 43. Al respecto, Manuel Baigorria sostiene: “En la Laguna de Chañares fue acabada por los indios la mayor parte de la fuerza puntana a las órdenes del sargento mayor don Luciano Anzorena”. BAIGORRIA, Manuel. *Memorias*. Buenos Aires, Solar/Hachette, 1975, pp. 43.

En este contexto, existieron algunos intentos de consolidación institucional, por ejemplo, mediante la sanción del Reglamento Provisorio para el Régimen de Gobierno de la Provincia de San Luis en 1832. Allí se estableció la existencia de los poderes legislativo y ejecutivo, se proclamó la causa federal y se reguló la propiedad, entre otros aspectos. El artículo 22 estipulaba empadronar a todos los propietarios de la provincia para organizar las contribuciones económicas frente a las “invasiones de indios u otras urgencias graves”.¹⁴

Ahora bien, más allá de las normativas, la inestabilidad institucional no se resolvería en este marco. Durante el período rosista (1829-1852), el gobierno de San Luis solicitó asistencia al gobernador de Buenos Aires frente a los malones encabezados por los “indios” aduciendo estar en un “estado lamentable” por esa causa. Las autoridades puntanas buscaban presentar un escenario en el cual la amenaza sobre San Luis no le competía sólo a sí misma, sino que los intereses comerciales de Buenos Aires también estaban en entredicho frente al avance indígena.¹⁵

Resulta interesante analizar que predominaba una clasificación general y ambigua de la alteridad: los “indios” aparecen indiferenciados en los documentos y directamente ligados a la amenaza que significaban sus “invasiones”.¹⁶ En el marco de la “frontera”, es frecuente encontrar alusiones que clasificaban de modo dicotómico a la población: “cristianos”¹⁷ o “indios”. Sin embargo, las construcciones mayormente negativas sobre los “salvajes” se combinaban de modo selectivo con otro tipo de clasificaciones que daban cuenta de posicionamientos políticos disímiles. Los “indios” eran subclasificados de acuerdo al establecimiento de relaciones más o menos

¹⁴ Ver el artículo 22 del Reglamento Provisorio para el Régimen de Gobierno de la Provincia de San Luis de 1832. Disponible en: FOLLARI, Rodolfo. *El Reglamento Provisorio para el Régimen de Gobierno de la Pcia. de San Luis de 1832*. Junta de Historia de San Luis, San Luis, 1982, pp. 4.

¹⁵ En esa dirección se expresaba una carta de los gobernadores de Cuyo, escrita el 12 de marzo de 1834, dirigida a Juan Manuel de Rosas para solicitar la asistencia de Buenos Aires en la protección de las fronteras. Disponible en: NUÑEZ, Urbano. *Historia de San Luis*. Biblioteca Digital de San Luis, 1980, pp. 192.

¹⁶ Los discursos oficiales de siglo XIX y la historiografía local tendieron a describir los malones ranqueles como mero “robo de ganado” perpetrado por grandes grupos de “salvajes” que salían al ataque. Sin embargo, es importante destacar el valor político y económico que tenían esas expediciones en el marco de la sociedad indígena. LAZZARI, Axel. “¡Vivan los indios argentinos! Los ranqueles ante la etnificación discursiva en la frontera de guerra hacia 1870”. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, Vol. 2, N°1, 1er semestre 2012, pp. 40.

¹⁷ En un contexto signado por una estructura nacional estatal muy incipiente, la idea de la cristiandad había servido para aglutinar a aquellos sectores que a partir de la caída del orden colonial habían perdido el marco de referencia común que los identificaba. Esta categorización remitía a un criterio religioso a partir del cual se construían los umbrales de pertenencia. Sin embargo, la figura del “cristiano” operaba más allá de los registros eclesiásticos y “no funcionaba como criterio de delimitación étnica sino apenas como un ‘grado’ de interiorización de normas y conductas que tarde o temprano se pretendía universalizar”. LENTON, Diana. *Op. Cit.*, pp. 53.

amistosas con las fuerzas “cristianas”. En ese sentido, la política de Juan Manuel de Rosas frente a los indígenas se caracterizó por el establecimiento de relaciones de paz con algunos grupos (los llamados “indios amigos”) que se comprometían a no atacar los espacios fronterizos a cambio de ciertas raciones y obsequios.¹⁸

Si bien este esquema logró una relativa paz, también existió una avanzada militar sobre los ranqueles, con quienes el gobierno bonaerense no había podido negociar acuerdos. Entre 1833 y 1834 se organizó una expedición con tres divisiones que partieron de Mendoza, San Luis y Buenos Aires. Las dos primeras debían atacar los territorios ranqueles y fueron lideradas por el brigadier José Félix Aldao y el general Ruiz Huidobro, respectivamente. Con respecto a esta expedición, Reynaldo Pastor destaca el triunfo de las tropas militares en la batalla de Las Acoralladas. Sin embargo, sostiene que fue una “victoria pasajera”, es decir, como no se llevó a cabo la ocupación militar de las tierras, la seguridad de las fronteras volvió a debilitarse sin posibilidad de ejercer un control efectivo sobre los ranqueles.¹⁹

En este contexto, el orden político provincial no lograba estabilizarse debido al frente de conflicto abierto con los ranqueles y a la existencia de disidentes al régimen federal rosista que ponía en jaque a las autoridades locales. Esto llevó a que ciertos “cristianos” unitarios se refugiaron “tierra adentro” en las tolderías indígenas. Los casos más paradigmáticos fueron los del Coronel Manuel Baigorria²⁰ y los hermanos Juan, Felipe y Francisco Saá²¹, quienes llegaron a territorio ranquelino luego de la

¹⁸ Para profundizar en las particularidades de la estrategia de establecer relaciones pacíficas con algunos indígenas implementada por Rosas, ver: RATTO, Silvia. “La ocupación militar de la Pampa y la Patagonia de Rosas a Roca (1829-1878)”. En: MORENO, Oscar (coord.). *La construcción de la Nación argentina. El rol de las fuerzas armadas*. Ministerio de Defensa, Buenos Aires, 2010.

¹⁹ PASTOR, Reynaldo. *Op. Cit.*, 1942, pp. 213.

²⁰ El Coronel Baigorria nació en San Luis en 1809. Permaneció refugiado en las tolderías por más de 20 años, hasta que Juan Manuel de Rosas fue derrocado en 1852. En ese momento volvió de su exilio y fue nombrado comandante de la frontera sur de Córdoba y San Luis (con sede en el fuerte Tres de Febrero) por Justo José de Urquiza. Durante este periodo continuó su vínculo con los caciques ranqueles, quienes firmaron un tratado de paz con la Confederación y pelearon en su favor en la batalla de Cepeda (1859). Sin embargo, esta relación comenzó a romperse cuando Baigorria abandonó las filas federales de Urquiza y prestó su apoyo a Bartolomé Mitre en la batalla de Pavón (1861). A partir de ese momento, participó de varias campañas punitivas en contra de sus antiguos aliados, los ranqueles. TAMAGNINI, Marcela y PÉREZ ZAVALA, Graciana. “Caminos inversos: indios reducidos y refugiados políticos en la Frontera Sur”. En: *Actas de las I Jornadas nacionales de historia social*, Centro de Estudios Históricas ‘Carlos S. A. Segreti’, Córdoba, 2007. En 1868 escribió sus *Memorias* en las cuales relata la trayectoria de su vida. Para un análisis de este texto, ver: LAZZARI, Axel. *Autonomy in Apparitions: Phantom Indian, Selves, and Freedom*. Tesis Doctoral no publicada. Dept. of Anthropology, Columbia University, 2010.

²¹ Los hermanos Saá permanecieron en las tolderías hasta el año 1847 cuando se beneficiaron por un “indulto general” dictado por parte de las autoridades rosistas y volvieron a la frontera. Juan Saá y el Coronel quedaron fuertemente enfrentados en este contexto. Luego de Caseros, los hermanos retomaron su relación con los caciques Mariano Rosas y Baigorria y se sumaron a la causa federal de la Confederación. Por el contrario, Baigorria se fue distanciando definitivamente de los ranqueles cuando finalmente adhirió al gobierno de Mitre, tal como mencionamos en la nota anterior. TAMAGNINI, Marcela y PÉREZ ZAVALA, Graciana. *Op. Cit.*

derrota de la revolución unitaria de 1840 contra el gobernador puntano José Gregorio Calderón.²²

En cuanto a los ranqueles, desde la década de 1830, fue posible identificar una estructura política basada en la presencia de dos linajes distintos que co-gobernaban el espacio pampeano. Uno de ellos estaba ubicado en Leuvucó y los siguientes fueron los caciques principales que se sucedieron: Painé, Calbán, Mariano Rosas y Epumer. El otro, ubicado en Poitague, estuvo liderado por Yanquetruz, Pichún, Yanquetruz Guzmán y, por último, Baigorrita. Asimismo, “en las regiones más cercanas a la frontera *crisiana*, se habrían situado los ‘*indios de la orilla o de la entrada*’, que si bien desde el punto de vista político habrían estado bajo la influencia de los caciques de Leuvucó, en la práctica, habrían desplegado un accionar particular”.²³ La sucesión de caciques estaba ligada a los lazos familiares, a las aptitudes diplomáticas y guerreras demostradas y a los vínculos establecidos con los “cristianos”.²⁴ Ambos linajes actuaron en el territorio central e intercalaron momentos de paz y de mayor tensión con las autoridades gubernamentales y religiosas. Por ejemplo, al refugiarse “tierra adentro”, el Coronel Baigorria estableció un acuerdo con Yanquetruz, quien aceptó protegerlo, ya que ambos eran enemigos de los federales rosistas.²⁵ Los Saá se ubicaron en las cercanías de los toldos de Painé en Leuvucó por sus disidencias con el Coronel y permanecieron allí hasta 1847.

En este punto, nos interesa destacar que estas dinámicas sociales y políticas dan cuenta de que la organización de la sociedad ranquel y el orden político provincial no estaban cerrados sobre sí mismos, sino que se encontraban interrelacionados, tanto por las amenazas al orden y la propiedad que significaban las “invasiones de

²² NÚÑEZ, Urbano. *Op. Cit.*, pp. 207-2014.

²³ PÉREZ ZAVALA, Graciana. *Op. Cit.*, 2014, pp. 59. Si bien Pérez Zavala se ha detenido en esta cuestión, la mayoría de los trabajos existentes se han centrado en los caciques principales. Aún son escasas las investigaciones que profundicen en el rol cumplido por caciques menores e “indios gauchos” (como Wenchenao o el indio Blanco) y en la existencia de otras tolderías próximas a distintas lagunas del sur de la actual provincia de San Luis (como Cochequingan).

²⁴ En el plano económico, la autoridad de estos liderazgos se sostenía en base a la posesión de cierta riqueza que provenía de las raciones entregadas por los criollos en función a los tratados de paz, a los regalos y a lo recolectado en los malones. Mientras que los caciques tenían como función redistribuir las raciones entre su gente, las mujeres, los objetos de prestigio y los regalos eran apropiados individualmente. Por otro lado, los malones constituían una actividad política y económica en la cual la redistribución de lo obtenido se realizaba en función a los caballos aportados en la empresa (más allá de haber participado o no). BECHIS, Martha. “Los lideratos políticos en el área Arauco-pampeana-norpatagónica en el siglo XIX: ¿autoridad o poder?” *Etnohistoria*. Equipo NAYa, Buenos Aires, 1999.

²⁵ Como parte de esta alianza, podemos mencionar el hecho de que el Coronel se convirtió en padrino del hijo del cacique Pichún y Rita Castro (una “cristiana” cautiva de El Morro, San Luis) en 1837. En función de este padrino, el nieto de Yanquetruz se llamó Manuel Baigorria Guala, más conocido como Baigorrita. FERNÁNDEZ, Jorge. *Op. Cit.*

indios” como por los vínculos políticos y comerciales establecidos entre los caciques principales y ciertos “cristianos”.

II. Políticas provinciales y relaciones interétnicas en el marco de la Confederación Argentina

Más allá de los vínculos entre las provincias y el rol preponderante de Buenos Aires (en tanto dueña de los cuantiosos recursos de la aduana porteña) existente al momento, no empezó a delinearse un gobierno de alcance nacional ni un Estado unificado hasta la caída del gobierno de Rosas en 1852. Este hecho, junto con la conformación de la Confederación Argentina y la sanción de una Constitución nacional fueron aspectos decisivos en la construcción de un régimen político superior. Si bien esto demuestra que estaba madurando un imaginario de “Nación argentina”, existían múltiples tensiones y contradicciones, principalmente, con Buenos Aires, que no había aceptado ese nuevo orden confederado y se mantuvo como Estado aparte hasta el triunfo de Bartolomé Mitre por sobre Justo José de Urquiza en la batalla de Pavón de 1861.²⁶

En el plano económico, hacia mediados de siglo, se habían producido una serie de cambios fundamentales que abrían nuevas oportunidades de desarrollo a partir de una gradual apertura externa de la economía. Esto generó que la burguesía incipiente del interior se vinculara con intereses ligados al mercado mundial y se desprendiera, en cierta medida, de sus raíces localistas. En ese sentido, “la ‘internacionalización’ de la economía apareció como condición necesaria para la ‘nacionalización’ de la sociedad argentina”.²⁷ Estos cambios estuvieron acompañados por la idea de que primero era necesario *ordenar* esa nueva sociedad que intentaba ser nacional en pos de alcanzar el *progreso* como elemento fundamental para encarar el futuro del país. La Constitución de la Nación Argentina de 1853 no sólo fue uno de los elementos fundamentales en la construcción de un régimen político superior, sino que también permitió plasmar en el plano normativo las concepciones de *orden* y *progreso* dominantes. Allí se evidencia la importancia de “resolver” la seguridad de las fronteras mediante el “trato pacífico con

²⁶ FRADKIN, Raúl y GARAVAGLIA, Juan Carlos. “Las claves del periodo”. En: GELMAN, Jorge (dir.). *Argentina, la construcción nacional*. Tomo 2. Taurus, Perú, 2011.

²⁷ OSZLAK, Oscar. *Op. Cit.*, pp. 54.

los indios” y su conversión al catolicismo en pos de alcanzar la prosperidad o el progreso del país.²⁸

Si bien los indígenas eran claramente asociados a la falta de garantías sobre la propiedad en las ciudades fronterizas, aún no se postulaba la estrategia punitiva como única vía para la solución de esta cuestión. En ese sentido, se promovían los acuerdos pacíficos aunque las políticas concretas dirigidas a los indígenas por parte de los agentes gubernamentales se apoyaban en una distinción entre “amigos, aliados y enemigos”.²⁹ Si bien esta clasificación era un parámetro de acción para las autoridades, esto no quiere decir que no existiera también una política activa por parte de los indígenas para con los llamados “cristianos”. Su objetivo era evitar la injerencia y las presiones del Estado nacional, pero igualmente desplegaban una serie de negociaciones y alianzas de paz que les permitían obtener beneficios. Por ende, la movilidad entre las posiciones como amigos, aliados o enemigos no era sólo una herramienta para la ejecución de las políticas nacionales, sino también eran un recurso para la acción de los indígenas.

El contexto de división entre la Confederación y Buenos Aires permitió que los ranqueles ampliaran su margen de acción y negociación, y constituyeran un actor político de relevancia, en tanto los vínculos con unas u otras facciones les permitían establecer alianzas estratégicas. Tanto las fuerzas de la Confederación como las de la provincia de Buenos Aires buscaban sumar a los indígenas a sus filas, lo cual aumentó su capacidad de negociación. El tratado de paz de 1854 plasmaba una alianza entre ranqueles y Calfucurá (en tanto “indios aliados” que conservaban su autonomía) con las fuerzas de Urquiza, aunque luego de la derrota de Pavón esto quedaría fragmentado³⁰. Durante la década de 1860, los ranqueles siguieron vinculados con los líderes de la Confederación y realizaron acciones conjuntas con las

²⁸ Ver el artículo 67 de la Constitución nacional sancionada en 1863.

²⁹ Estas categorías eran cambiantes de acuerdo a las coyunturas, pero eran un criterio de clasificación que condicionaba las políticas. En este contexto, los “indios amigos” eran aquellos que habían aceptado perder su autonomía, vivían en terrenos “cedidos” por el Gobierno y colaboraban con las fuerzas militares. En cambio, los “aliados” conservaban su autonomía, pero habían pactado mediante un tratado no ser hostiles y denunciar a quienes lo eran. Por último, los “enemigos” eran aquellos que no colaboraban y se oponían al Gobierno. PEREZ ZAVALA, Graciana. “La política interétnica de los ranqueles durante la segunda mitad del siglo XIX”. En: *Quinto Sol*, N° 11, 2007, pp. 61-89.

³⁰ Durante la segunda mitad de siglo XIX, los ranqueles y las autoridades de la Confederación Argentina, y luego de la República Argentina, firmaron cinco tratados de paz en 1854, 1865, 1870, 1872 y 1878. PEREZ ZAVALA, Graciana. “Oralidad y escritura: los tratados de paz entre el Estado argentino y las tribus ranqueles”. En: *Revista Tefros*, vol. 3, N°1, 2005.

montoneras y caudillos federales, mientras que Calfucurá había sellado una alianza con Buenos Aires y el nuevo Gobierno nacional.³¹

En el plano estrictamente provincial, luego de la derrota de Rosas, se conformó un Cuerpo Representativo de la provincia que suscribió a “los principios de libertad, confraternidad y organización nacional, bajo el sistema federal”³² establecidos por la nueva Confederación. En esa línea, la provincia suscribió al Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos realizado entre los gobernadores, y adhirió a la nueva Constitución de la Nación de 1853. A partir de esto se convocó a una “Corporación Constituyente” para la redacción de la Constitución provincial, que fue finalmente promulgada el 20 de noviembre de 1855. Unos meses después, Justo Daract asumía como primer gobernador constitucional.

La Constitución, entre otros aspectos, delineaba el carácter de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y sus atribuciones, estipulaba la organización institucional de la provincia en Departamentos y, además, adscribía a los principios liberales ligados a las garantías individuales postulados en la Constitución de la Nación, como por ejemplo, el paradigmático principio que sostiene que la propiedad es inviolable³³. Si bien en el texto es posible identificar referencias al “ciudadano argentino” en artículos como el 15 (que estipula los requisitos para acceder a cargos legislativos) también se menciona la identificación local “puntano” en el artículo 9: “Todo puntano es soldado de la guardia cívica conforme a la ley, con la excepción de 10 años que concede a los ciudadanos por naturalización el artículo 21 de la Constitución nacional”.

En ese sentido, nos interesa resaltar que, con el avance de la conformación de un régimen político superior, cada provincia dirimió este juego entre lo particular y lo general de forma específica, resaltando tradiciones y liderazgos locales pero incorporándose al juego nacional y a los nuevos mercados que se abrían. Por lo tanto, entendemos que el reconocimiento de la importancia de los procesos nacionales en la configuración de criterios de ciudadanía no debe subsumir y agotar el rol de los Estados provinciales en tanto articuladores de identidades y tradiciones locales. Las fuentes y documentos oficiales dejan entrever cómo San Luis se enfrentaba a las

³¹ PÉREZ ZAVALA, Graciana. *Op. Cit.*, 2007.

³² Esto se realizó mediante una ley que lleva como encabezado “Viva la Confederación Argentina” y fue sancionada el 19 de marzo de 1852. Disponible en: NÚÑEZ, Urbano. *Op. Cit.*, pp. 222.

³³ Este principio está consagrado en el artículo 67. Texto constitucional disponible en el Archivo Histórico de San Luis, transcrito en: BARBOSA, Aníbal, *Compilación de leyes de la provincia de San Luis: 1854 – 1879*.

particularidades propias de un territorio que delimitaba con el territorio indígena, pero que actuaba en el marco nacional, y reivindicaba para sí los aportes realizados a las causas nacionales.³⁴

En el texto de la Constitución provincial no hay referencias específicas sobre cuál debía ser el tratamiento hacia los indígenas y la cuestión fronteriza. No obstante, en otras fuentes encontramos que los problemas ligados a la seguridad de la frontera y a la inestabilidad política aparecen vinculados a la situación económica de la provincia. Es decir, por un lado, los recursos eran necesarios para pagar a las tropas militares y así mantener la disciplina y evitar desertiones y levantamientos; y por otro, estas fuerzas eran actores clave para lo que se consideraba la seguridad de la frontera frente a los ranqueles.

En ese sentido, Justo Daract expresaba su preocupación por la situación económica con la que inició su gobierno. Frente a ello, avanzó en cierta regulación de la actividad económica, mediante distintas decisiones, como por ejemplo, la promoción de la industria pastoril la cual era considerada la producción más valiosa de la provincia³⁵. En esa línea se inscribe la fundación del Fuerte Constitucional³⁶ sobre el río Quinto en un lugar denominado, hasta ese momento, paraje Las Pulgas. A pesar del rol que cumplió el Fuerte con relación a lo que en los documentos de la época se llamaba la “seguridad de las fronteras” con respecto al “indio”, la ley de su fundación se planteaba como un medio para promover el pastoreo³⁷. Resulta interesante detenerse en el texto de esta ley, en el cual aparece la justificación de su creación:

“Considerandos: Que el ser de esta provincia lo debe al pastoreo, única industria con que por ahora cuenta, y por consiguiente es de interés

³⁴ Principalmente, la historiografía local rescata el rol que cumplió la provincia en las campañas libertadoras de San Martín. Juan W. Gez describe un cuadro de situación en el cual todos los recursos provinciales fueron puestos al servicio de esta empresa. Es este un aspecto relevante porque, en torno a ello, se va construyendo un discurso de provincialización ligado al aporte a las grandes causas nacionales que muchas veces no ha sido reconocido como tal. En ese sentido, en la historiografía local escrita con posterioridad, vuelve a aparecer como un reclamo la falta de reconocimiento de los aportes realizados por la provincia a este fin. SAA, Víctor. *San Luis en la gesta sanmartiniana*. Fondo editorial sanluisenseño, San Luis, 1991, pp. 15; NÚÑEZ, Urbano. *Op. Cit.*, pp. 111.

³⁵ Al respecto, ver la nota de Justo Daract dirigida al Ministro de Hacienda de la Confederación del 7 de febrero de 1855. En: NÚÑEZ, Urbano. *Op. Cit.*, pp. 246.

³⁶ La ley fue aprobada por la legislatura el 26 de abril de 1855 y promulgada por el Poder Ejecutivo el 10 de mayo del mismo año. Posteriormente, se produjo una modificación y el Fuerte Constitucional pasó a denominarse Villa Mercedes, nombre que se mantiene en la actualidad. La ley que estipuló este cambio fue promulgada el 14 de octubre de 1861, disponible en el AHSL, Libreta N° 25, fojas 46 y 47.

³⁷ Cabe señalar que Justo Daract, gobernador y uno de los impulsores de esta ley, tenía intereses particulares en este negocio, ya que había comprado terrenos con este fin. NÚÑEZ, Urbano. *Op. Cit.*, pp. 274.

promover su progreso y garantizar su seguridad ensanchando sus fronteras y fortificándolas, ha sancionado con fuerza de ley ...”.³⁸

El acto de fundación se concretó un tiempo después, más precisamente el 1 de diciembre de 1856³⁹. En este sitio se instaló el Regimiento Nacional Dragones Auxiliares N°4 dirigido por el Coronel José Iseas, aunque este fuerte no tenía una función exclusivamente militar, sino también económica. El objetivo primario era la necesidad de garantizar las actividades productivas y extender la frontera y, a partir de allí, el “indio” emergía como problema. Dos de los actores identificados como responsables de esta inestabilidad y falta de *orden* (montoneras e indígenas) eran claves en el territorio de San Luis. Necesariamente, para que la provincia pudiera ser parte de las nuevas oportunidades que se abrían a nivel nacional en torno al mercado mundial, tenía que garantizar la propiedad y la vida para el desarrollo de sus fuerzas productivas. En ese sentido, podemos decir que las marcaciones de alteridad estaban profundamente atravesadas por este contexto político y económico. Es decir, parece ser que el “problema del indio” no era sólo que hablara otro idioma, tuviera otras prácticas culturales y no estuviera evangelizado, sino que, en el contexto de precariedad provincial, era principalmente identificado como un obstáculo que impedía el desarrollo político y económico de la sociedad criolla.

Si bien la disputa entre la Confederación y Buenos Aires daba cuenta de un escenario de fragmentación que atentaba contra la organización de una república unificada, durante este período es visible el desarrollo de una mayor institucionalidad tanto a nivel nacional como provincial, que daba cuenta de una relativa penetración estatal. En cuanto a San Luis, podemos mencionar la sanción de cierta legislación que apuntaba a la recaudación de impuestos y a la organización administrativa.⁴⁰ Con respecto al “problema del indio”, consideramos que la fundación del Fuerte Constitucional fue la medida local que tuvo mayor impacto en las relaciones interétnicas y en la organización militar de las fuerzas estatales, tal como analizaremos a continuación.

³⁸ Transcripción de la ley disponible en: PASTOR, R. *Op. Cit.*, 1942, pp. 288.

³⁹ Si bien la historiografía local menciona mayormente esta fecha, el viajero Martín de Moussy (que estuvo presente) señala que el acto fundacional sucedió el 30 de noviembre. TELLO CORNEJO, Edmundo. *Historia de Villa Mercedes*. Biblioteca Digital de San Luis, 2003.

⁴⁰ Por ejemplo, el 21 de junio de 1855 se sancionó la ley que establece la “división del territorio de la provincia en ocho departamentos y creando escuelas y autoridades departamentales”. En su fundamentación se plantea el objetivo de volver más eficiente la tarea de las autoridades. También podemos mencionar la ley del 23 de abril de 1856 que apunta a la organización del poder judicial provincial, o las leyes del 24 de febrero de 1855 y del 25 de junio de 1856 que legislan en materia impositiva. Una copia de estas normativas puede encontrarse compiladas en el AHSL.

III. Villa Mercedes en tanto espacio fronterizo

Rápidamente luego de su fundación, se evidenció el crecimiento de Villa Mercedes. Un informe oficial de mayo de 1858 daba cuenta de su desarrollo, tanto con respecto a la ampliación del trazado original de manzanas debido al aumento poblacional como al avance de la agricultura y ganadería gracias a los pastos fértiles y abundantes. También, allí se menciona la presencia de actividades comerciales y de trabajo artesanal propio de una muy incipiente “industria fabril”. Frente a este crecimiento, el ministro Carlos Juan Rodríguez, quien redactó el informe, expresaba su preocupación por la falta de un templo que permita instruir a los jóvenes en el cristianismo, y de una escuela. Ambos puntos son presentados como importantes para “formar ciudadanos” en el primer caso, y atraer a la inmigración en el segundo⁴¹. En este contexto, la instrucción religiosa era interpretada como el medio de ciudadanización e internalización de ciertas normas y conductas, tal como mencionábamos anteriormente con respecto a la figura del “cristiano”.

Además, cabe mencionar que el crecimiento de este lugar estuvo muy ligado a la institución militar. Para concretar la fundación, Justo Daract actuó en coordinación con Juan Esteban Pedernera, quien era el Comandante en Jefe de la División Militar del Sur, contaba con el apoyo de Urquiza para consolidar este destacamento militar fronterizo⁴² y, además, fue beneficiado con la entrega de un terreno por parte de la provincia a orillas del río Quinto.⁴³ En esa misma línea, se estableció por ley la donación gratuita de un “área de terreno de propiedad pública, al sud de la población Fuerte Constitucional, a todos los jefes y oficiales de la fuerza veterana que guarnece la frontera de la provincia”.⁴⁴ La primera escuela también fue producto de este entramado político-militar, ya que fue Pedernera quien gestionó los fondos de parte de la Confederación Argentina para formar una escuela de varones, la cual fue instituida

⁴¹ Informe del ministro Carlos Juan Rodríguez sobre el estado de situación del Fuerte Constitucional dirigido al gobernador Justo Daract, 25 de mayo de 1858. Transcripción disponible en: TELLO CORNEJO, Edmundo. *Op. Cit.*, 2003, pp. 35-40.

⁴² En esta dirección se expresaban una serie de misivas intercambiadas entre Justo Daract y Pedernera. Disponibles en: TELLO CORNEJO, Edmundo. *Op. Cit.*, pp. 24-27.

⁴³ Ley N° 41 del 30 de abril de 1858. Texto disponible en el AHSL en Barbosa, A. *Op. Cit.*

⁴⁴ Ley N° 42 del 19 de agosto de 1858. Texto disponible en el AHSL en Barbosa, A. *Op. Cit.*

“bajo jurisdicción de Ministerio de Guerra y Marina, dependiendo del presupuesto del Regimiento cuyo jefe era Iseas”.⁴⁵

Por otro lado, el entrecruzamiento entre intereses militares y económicos se veían reflejado en el comercio, y estaba ligado a las relaciones interétnicas. Al respecto, el viajero francés Martin de Moussy⁴⁶ sostenía:

“Las tribus del sur han hecho de esta ciudad el centro de su comercio con los cristianos; aquí es donde vienen a realizar sus intercambios, y ese tráfico es una fuente de beneficios muy importantes para el municipio”.⁴⁷

Frente a los circuitos comerciales existentes, Justo Daract había prohibido el comercio tierra adentro y sólo se permitía cuando los indígenas se acercaban a la ciudad voluntariamente a hacer algún intercambio.⁴⁸ Esta medida puede ser interpretada como un medio para regular la relación con los ranqueles, aunque también podemos inferir que era un instrumento que le permitía a las autoridades locales ejercer un mayor control sobre el comercio, al intentar evitar que suceda en territorio indígena.

Además, existió una política oficial en pos de la incorporación de los indígenas que se acercaban a la frontera, tanto a través de la figura de los “indios amigos” y de la concreción de tratados de paz, como del trabajo de evangelización impulsado a partir de la llegada de misioneros franciscanos. Esto se vio más claramente plasmado en el transcurrir de la década de 1870, luego de la derrota de las montoneras federales que analizaremos en el apartado siguiente. Distintos documentos dan cuenta de esta política de incorporación, como el relato del ingeniero inglés Robert Crawford que describe su encuentro en Mercedes con “una tribu de indios amistosos” instalados en Mercedes, cuyo jefe era Calupán.⁴⁹ También, son muestra de ello los registros de los bautismos realizados por el fray Marcos Donati, donde consta el nombre de los

⁴⁵ TELLO CORNEJO, Edmundo. *Op. Cit.*, pp. 49.

⁴⁶ Martin de Moussy era un estudioso de la geografía y las ciencias naturales, quien realizó un extenso viaje a partir del cual recorrió las catorce provincias argentinas. Fue contratado por Justo José de Urquiza para realizar esta exploración.

⁴⁷ de MOUSSY, Martin. *Description Geographique et Statistique de la Confédération Argentine*. Tome III. Librairie de Firmin Didot Frères, Fils et Cie, Paris, 1864, pp. 488, traducción propia.

⁴⁸ NÚÑEZ, Urbano. *Op. Cit.*, pp. 265.

⁴⁹ CRAWFORD, Robert. *A través de la Pampa y los Andes*. Eudeba, Buenos Aires, 1974.

ranqueles evangelizados⁵⁰. Si bien había llegado junto a otros franciscanos en el marco de la Confederación Argentina con el objetivo de pacificar a los indígenas, su trabajo adquirió mayor importancia a partir de la creación de reducciones desde 1870 donde vivían indígenas que habían sido invitados a trasladarse a la frontera, o que habían sido tomados prisioneros en las expediciones militares impulsadas por el Ejército.⁵¹

Ahora bien, más allá de los intentos regulatorios, las interacciones económicas, políticas, culturales y sociales eran muy diversas, desde los indígenas y los mestizos que habitaban y se hacían presentes en los fuertes fronterizos,⁵² hasta “cristianos” (refugiados políticos⁵³, fugitivos, cautivos) que habitaban en las tolderías. En *Una excursión a los indios ranqueles* de Lucio V. Mansilla encontramos varias descripciones en esa dirección⁵⁴. Por ejemplo, la historia de Miguelito, un “cristiano” que se encuentra entre los indígenas, huyendo de la justicia. Más allá de su relato particular, nos interesa señalar aquí cómo describe la porosidad del espacio fronterizo, cuando le cuenta a Mansilla cómo visita a sus parientes en Villa Mercedes y El Morro: “usted sabe, mi Coronel, que los campos no tienen puertas”, dice Miguelito.⁵⁵

Autoridades de gobierno locales, militares, “vecinos” criollos y extranjeros, viajeros, misioneros franciscanos, gauchos, caudillos federales, lenguaraces, caciques

⁵⁰ Para una muestra de estos registros parroquiales, ver: VIDELA TELLO, Norma. “Algunos aportes sobre los orígenes identitarios de Villa Mercedes: las familias”. En: Boletín de la Junta de Historia de San Luis, n° 23, 2006.

⁵¹ El padre Marcos Donati era prefecto de la reducción ubicada en Villa Mercedes, en donde se identifica la presencia de 300 indígenas en 1877. También supervisaba a aquellos reducidos en el paraje Las Totoritas. En muchos casos, los ranqueles fueron obligados a cumplir tareas en la frontera de acuerdo a los requerimientos de los jefes militares y a incorporarse a las filas del Ejército. PEREZ ZAVALA, Graciana, *Op. Cit.*, 2014 y TAMAGNINI, Marcela, PEREZ ZAVALA, Graciana y OLMEDO, Ernesto. “Los ranqueles reducidos en la frontera del Río Quinto durante la década de 1870: su incorporación al ejército nacional”. En: TEFROS, vol. 8, n°. 1-2, 2010.

⁵² Para realizar intercambios comerciales o para recibir las mercancías que les correspondían de acuerdo a los tratados con el Gobierno argentino (yerba, azúcar, tabaco, aguardiente).

⁵³ Ya mencionamos en el apartado anterior al caso paradigmático del Coronel Baigorria. Resulta pertinente retomar una afirmación que realiza Axel Lazzari sobre su figura a partir del análisis de sus *Memorias*: “Baigorria no es un hombre de dos mundos, como ha sido muchas veces sostenido; él pertenece al único mundo que existe, el de la frontera”. LAZZARI, Axel. *Op. Cit.*, 2010, pp. 82.

⁵⁴ El libro *Una excursión a los indios Ranqueles* relata los encuentros que mantuvo el Coronel Lucio V. Mansilla con los caciques principales Mariano Rosas y Baigorrita cuando realizó un viaje “tierra adentro” para negociar las condiciones del tratado de paz de 1870 en nombre del Gobierno nacional. De acuerdo a la perspectiva de Axel Lazzari, en este texto opera una estrategia discursiva de *etnización/nacionalización* en torno a la categoría de “indio argentino”. Es decir, si bien los ranqueles son construidos como una *otredad étnica*, al mismo tiempo, son subordinados a la nación. Esta operación se distancia de una lógica excluyente que postulaba que los “bárbaros” debían ser expulsados o exterminados, y aboga por una “civilización clemente”, según los términos de Mansilla. Esto supone que los “indios argentinos puedan ser incorporados como ‘brazos útiles para la industria’ o soldados al proyecto estatal-nacional”. LAZZARI, Axel. *Op. Cit.*, 2012, pp. 13.

⁵⁵ MANSILLA, Lucio. *Una excursión a los indios ranqueles*. Tomos I y II. W.M. Jackson Inc. Editores, Buenos Aires, 1953 [1870], pp. 345.

y capitanejos co-constituían este espacio fronterizo y se transformaban mutuamente en la interacción. Por un lado, para los “cristianos”, el vínculo con los indígenas significaba un capital económico y político de relevancia, ya sea en cuanto a las relaciones comerciales como a la posibilidad de realizar alianzas militares estratégicas⁵⁶; y por otro, la relación con los “cristianos” también era importante para los indígenas, ya que tenía repercusiones en la organización política de los cacicazgos y en la dinámica económica de la subsistencia mediante los malones y los tratados. En esa línea, podemos sostener que aquí operaba una *lógica mestiza*⁵⁷ a partir de la cual la sociedad hispano-criolla y la indígena incorporaban la alteridad y se transformaron en la interacción. Tanto “indios” como “cristianos” estaban atravesados por esta lógica de apertura.

Así, se conformaba un espacio/territorio de interacción estructurado *por* y estructurante *de* las relaciones sociales que lo atraviesan. Relaciones sociales que no están exentas de desigualdades, jerarquías y relaciones de poder.⁵⁸ Por lo tanto: “el espacio [*fronterizo*, en este caso] era un sitio de constante interacción y lucha entre dominación y resistencia”⁵⁹. En esa línea de disputa, en el siguiente apartado, analizamos las alianzas establecidas entre los ranqueles y las montoneras federales, y

⁵⁶ En esa línea, Ingrid De Jong cita ejemplos de cómo la política desplegada por el Gobierno nacional incorporó modalidades de negociación de los indígenas. DE JONG, Ingrid. “Las Alianzas Políticas indígenas en el período de la Organización Nacional: una visión desde la Política de tratados de Paz (Pampa y Patagonia 1852-1880)”. En: QUIJADA, Mónica (ed.). *De los cacicazgos a la ciudadanía: Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX*. Gebr. Mann Verlag, Berlín, 2011.

⁵⁷ Guillaume Boccara construye este concepto para aludir al proceso de etnogénesis que atraviesa a los mapuches quienes incorporaron distintos elementos “exógenos” a su sociedad y cultura, como el caballo, el trigo y el hierro. Esto produjo una serie de cambios fundamentales con respecto a sus antepasados reches del siglo XVI, aunque también persistieron ciertas estructuras. La especificidad de este grupo está dada a través de un movimiento de apertura hacia el Otro, de su capacidad de adaptación a elementos exógenos pero manteniendo su capacidad de negociación y acción. BOCCARA, Guillaume. “Antropología diacrónica. Dinámicas culturales, procesos históricos y poder político”. En: BOCCARA, Guillaume y GALINDO, Sylvia (eds.). *Lógicas mestizas en América*. Instituto de Estudios Indígenas, Temuco, 1999. En este caso, retomamos esta noción no sólo con relación a los ranqueles (quienes también incorporaron elementos exógenos, como el caballo), sino con respecto a propias las relaciones interétnicas del espacio fronterizo que estaban signadas por esta lógica de incorporación de la alteridad.

⁵⁸ Esta idea puede dialogar con la crítica que realizan Akhil Gupta y James Ferguson al “sentido común” antropológico que muchas veces aborda la cultura como algo “claramente localizado” y delimitado. Los autores cuestionan la idea de que existen distintos espacios fragmentados, autónomos y cerrados sobre sí mismos y parten de la premisa de que “los espacios *siempre* han estado interconectados jerárquicamente”. Por lo tanto la apuesta es “ir más allá de las conceptualizaciones naturalizadas de las ‘culturas’ espacializadas y explorar, en cambio, la producción de la diferencia en el interior de espacios comunes, compartidos y conectados (...) Lo que proponemos aquí es, de manera muy amplia, que dejemos de ver la diferencia cultural como un correlato de un mundo de ‘pueblos’ cuyas historias separadas están a la espera de ser conectadas por el antropólogo y que nos movamos, más bien, hacia la noción de un mundo producido por un proceso histórico común, que diferencia a los distintos sectores del mundo al mismo tiempo que los conecta”. GUPTA, Akhil y FERGUSON, James. “Más allá de la ‘cultura’: espacio, identidad y las políticas de la diferencia”. En: *Antipoda*, N° 7, 2008, pp. 248.

⁵⁹ OSLENDER, Ulrich. “Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una ‘espacialidad de resistencia’”. En: *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, vol. VI, N°. 115, 2002, pp. 3.

las respuestas adoptadas al respecto por parte de las autoridades provinciales y nacionales durante la década de 1860.

IV. Relaciones interétnicas en el marco de la incorporación de San Luis a una república unificada

La década de 1860 estuvo marcada por la derrota de la Confederación frente a Buenos Aires, que lideró la organización de la república unificada. Bartolomé Mitre y su ejército se impusieron por sobre las fuerzas de la Confederación en la batalla de Pavón ocurrida el 17 de septiembre de 1861. El proyecto político triunfante era el de un liberal nacionalista que apostaba por la unificación del Estado bajo la hegemonía de Buenos Aires.⁶⁰ Si bien, como resultado de estos hechos, elites locales y liberales reemplazaron a las fuerzas federales que gobernaban hasta entonces en varias provincias, la resistencia hacia los planes políticos impulsados por Buenos Aires era grande aún y los caudillos federales tenían todavía importante influencia sobre las poblaciones rurales.⁶¹

En San Luis, en el marco de la Confederación, Juan Saá había sido nombrado gobernador en marzo de 1860. Su gobierno fue corto ya que luego del triunfo de Mitre presentó su renuncia⁶². Además de sus vínculos políticos con las fuerzas federales, aún conservaba tratos y acuerdos con los ranqueles, luego de haber pasado años en las tolderías. En ese sentido, durante su mandato de gobernador, se dieron instrucciones en pos de aumentar los beneficios otorgados a los indígenas:

“la insuficiencia de la cantidad de cien pesos que está acordada (para agasajar a caciques y capitanejos), porque la concurrencia de los indios es

⁶⁰ Cabe aclarar que aquí entendemos la hegemonía como un proceso abierto y cambiante que siempre está sujeto a reapropiaciones y resignificaciones. Es decir, no supone “la anulación del conflicto, sino, más bien, el establecimiento de un lenguaje y un campo de posibilidades para el conflicto”. GRIMSON, Alejandro. *Op. Cit.*, 2012, pp. 46.

⁶¹ PAZ, Gustavo. “La vida política”. En: GELMAN, Jorge (dir.). *Argentina, la construcción nacional*. Tomo 2. Taurus, Perú, 2011.

⁶² Ley N° 71 del 2 de marzo de 1860 y N° 88 del 7 de diciembre de 1861. Textos disponibles en el AHSL en Barbosa, A. *Op. Cit.*

numerosa hoy, y lo será mucho en lo sucesivo, en consecuencia de la relación que el actual gobernador tiene con todas las tribus del desierto”.⁶³

Es importante considerar estos vínculos para comprender los frentes de conflicto que se abrían con las montoneras provinciales a partir del triunfo de Mitre durante la década de 1860. Como parte de la reorganización provincial, Domingo F. Sarmiento llegó a San Luis en tanto auditor de guerra del 1° Ejército de Buenos Aires y encargado de las Aduanas nacionales. Su influencia fue fundamental para que la legislatura provincial se subsuma al plan nacional mitrista⁶⁴. El auditor describía la situación local en los siguientes términos:

“Mientras tanto la situación de San Luis es desesperante. Pobre, despedazado por Saá y por nosotros, con milicias de Saá desenfrenadas, con un Gobierno sobre ruinas, impopular, porque es liberal y decente, intrigado por Baigorria con los mazorqueros, está con el Jesús en la boca, esperando una invasión del indio Mariano, de tres indios que vengan a robar, mientras Baigorria se va a divertir a Mendoza. Reuniría milicias dudosas, pero no tiene con qué pagarlas, pues ni para velas tiene la administración; y no habiendo Gobierno nacional, no sabe a qué santo encomendarse para salvar el país durante uno o dos meses en que entrarán las cosas en quicio. Confiándome sus cuitas y no atreviéndose a dirigirse al Gobierno de Buenos Aires, yo me he encargado de exponer a usted esta situación, a fin de que a vuelta de correo le escriba, mandándole fondos para sostener trescientos o más hombres que se propone ir reuniendo de milicias que llenen el vacío y conjuren el peligro. Es preciso tomar un partido”.⁶⁵

De esta forma, Sarmiento presentaba un escenario de ruina en donde los “liberales decentes” no eran respaldados por el apoyo popular, sumado a las posibles invasiones indígenas. Frente a esto, sus gestiones ante Mitre para obtener apoyo económico de Buenos Aires eran la forma de “llenar el vacío”, es decir, de ocupar esos espacios políticamente. Gez describe el rol de Sarmiento como aquel que fue “comisionado para encender el espíritu de Cuyo en favor de la causa nacional, triunfante en Pavón”⁶⁶. No parecen casuales los términos de Gez, en tanto Sarmiento era quien podía iluminar y aportar luz, claridad y razón ilustrada al “desesperante”

⁶³ Instrucciones de Juan Saá disponibles en: NÚÑEZ, Urbano. *Op. Cit.*, pp. 288.

⁶⁴ El 4 de enero de 1862 se sancionó la Ley N° 90 que aceptaba el programa de reorganización nacional. Texto disponible en el AHSL en Barbosa, A. *Op. Cit.*

⁶⁵ Carta de Sarmiento a Mitre del 27 de diciembre de 1861, disponible en: NÚÑEZ, Urbano, *Op. Cit.*, pp. 291.

⁶⁶ GEZ, Juan W., *Op. Cit.*, pp. 233.

presente provincial. En esa línea, evita mencionar la contracara —bastante más oscura— de su accionar en Cuyo, La Rioja y Córdoba, el cual no tuvo por objetivo sólo encabezar la intervención política sobre estas provincias, sino también dirigir la represión contra los federales.⁶⁷

Las elites letradas provinciales que asumieron los nuevos gobiernos liberales todavía debían enfrentarse a la opción política del federalismo encarnada en los caudillos del interior y las montoneras que los acompañaban⁶⁸. Entre 1862 y 1868 se produjeron seis rebeliones en el territorio riojano que tuvieron efectos en las provincias vecinas. Estuvieron lideradas por el Chacho Peñaloza hasta su asesinato en 1863 y luego continuadas por otros líderes, como Felipe Varela.⁶⁹

Los “enemigos del orden público” eran aquellas montoneras de bandidos que “se titulan defensores de la Constitución” y están “cometiendo toda serie de crímenes” partiendo de La Rioja hacia las provincias de Catamarca, San Luis y Córdoba. Con estos términos se presentaba la amenaza en la *Memoria del Departamento de Guerra y Marina* presentada al Congreso Nacional en 1863 y se planteaba como necesario controlar el “foco de los elementos anárquicos”, que era la provincia de La Rioja. En ese sentido, en el informe de 1864 se sostenía:

“El rebelde Peñaloza á quien seguía la mayor parte de los habitantes de la campaña de La Rioja, había también rodeádose de todos los hombres vagos y de malas costumbres de las Provincias circunvecinas, que perseguidos en ellas por sus delitos, hallaban abrigo y protección á la sombra de aquel caudillo funesto”.⁷⁰

En ese mismo documento se da cuenta del asesinato de Chacho Peñaloza luego de la sublevación del año anterior, y de cómo esto trajo paz para La Rioja y las

⁶⁷ ESCOLAR, Diego. “De montoneros a indios: Sarmiento y la producción del homo sacer argentino”. En: *Corpus. Archivos virtuales de a alteridad americana*, vol. 1, N°2, 2011.

⁶⁸ El término montonera fue utilizado en el marco de las guerras civiles para referir a aquellos que se rebelaban contra las autoridades departamentales, nacionales o provinciales. En la década de 1860 la denominación se circunscribió a aquellos que se resistieron a la autoridad nacional surgida luego de Pavón. De este modo, fueron asociadas las figuras del gaucho, las montoneras y los rebeldes federales. TAMAGNINI, Marcela. “Invasiones ranqueles y montoneras provinciales. La frontera del Río Cuarto hacia 1863”. En: Bechis, M. (comp) *Terceras Jornadas de Arqueología Histórica y de Contacto del Centro Oeste de la Argentina y Seminario de Ethnohistoria. Cuartas Jornadas de Arqueología y Ethnohistoria del Centro Oeste del país*. Universidad Nacional de Río Cuarto, vol. 2, 2004.

⁶⁹ DE LA FUENTE, Ariel. *Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneras en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del Estado nacional argentino (1853-1870)*. Prometeo, Buenos Aires, 2007, pp. 18.

⁷⁰ Memoria del Departamento de Guerra y Marina, 1864, pp. 4. Disponible en el Archivo General de la Nación, Sala Biblioteca.

provincias vecinas.⁷¹ Asimismo, se vincula la pérdida de seguridad en la frontera con estos hechos. Es decir, las fuerzas de las guardias nacionales quedaron debilitadas dando lugar a nuevos ataques y “alentaron á los indios a lanzarse al robo y al pillaje”. Se menciona especialmente la vulnerabilidad de provincias como la de San Luis. Durante estos años, se evidenció un aumento de los malones y avanzadas indígenas en esta zona de la frontera sur, a diferencia de la década anterior cuando habrían estado mayormente dirigidos contra Buenos Aires. Asimismo, Marcela Tamagnini identifica como un factor de incidencia en este aumento la ruptura de relaciones entre Manuela Baigorria (a cargo del Regimiento N° 7 de Línea) y Mariano Rosas en 1862, momento en el cual el Coronel se alía a Mitre y forma parte de la represión de las montoneras y de sus antiguos aliados ranqueles.⁷²

En este punto, las voces oficiales dan cuenta de una alianza interesante; los dos “enemigos” del orden público y de la propiedad se unen y representan la misma amenaza:

“Pacificada la Provincia de la Rioja, vagaba errantes algunos restos de los montoneros, que perseguidos por nuestras fuerzas, prefirieron antes que acogerse al indulto se les ofrecía, introducirse al desierto y unirse á los indios salvages. Este auxiliar tan nocivo para nuestros pueblos fronterizos, lo han utilizado ya los salvages, presentándose con ellos en un pueblo de San Luis, encabezados por el bandido Puebla, el teniente de más crédito de Peñaloza, habiendo sido rechazados y escarmentados por el bizarro Coronel Iseas, quedando entre muertos el mismo Puebla”.⁷³

En relación con este mismo hecho, el jefe del Regimiento N° 4 de línea, informaba desde Villa Mercedes el 21 de enero de 1864:

“(…) esta madrugada he sido avanzado por un número considerable de indios, que no bajarán de seis a ochocientos, pues según los partes de las partidas descubridoras, venían en tres divisiones, llevando su audacia hasta venirse a las trincheras; pero viendo que en el ataque que hicieron

⁷¹ El Cacho Peñaloza fue asesinado a “lanza seca” luego de un levantamiento federal cuando ya se encontraba sin armas y rendido. Cortaron su cabeza y descuartizaron sus miembros, los cuales fueron exhibidos. Al respecto, Sarmiento sostuvo: “Yo, inspirado por el sentimiento de los hombres pacíficos y honrados, aquí he aplaudido la medida, precisamente por su forma. Sin cortarle la cabeza a ese inveterado pícaro y ponerla a la expectación, las chusmas no se habrían convencido en meses de su muerte”. Citado en: ESCOLAR, Diego. *Op. Cit.*, pp. 2.

⁷² TAMAGNINI, Marcela. *Op. Cit.*, 2004.

⁷³ Memoria del Departamento de Guerra y Marina, *Op. Cit.*, pp. 10.

en una de las trincheras guardadas por vecinos extranjeros, quedó muerto el salteador Puebla que los capitaneaba, se retiraron dos horas después”.⁷⁴

Estos registros dan cuenta de la alianza entre Puebla (quien se había refugiado en las tolderías luego de la derrota del Chacho) y los ranqueles, quienes conformaron un importante contingente que acompañó la avanzada sobre Villa Mercedes.⁷⁵ Asimismo, se destaca la figura de los “vecinos extranjeros” quienes se habrían defendido en trincheras. La historiografía local identifica especialmente a Santiago Betbeder, quien habría sido quien mató a Puebla con su escopeta.⁷⁶ Resulta muy interesante la construcción que hace Gez de este personaje extranjero pero “antiguo y venerable vecino”.⁷⁷ Lo reconoce como uno de los “comerciantes, hacendados industriales y hombres de trabajo” que fomentaron la prosperidad de la ciudad, y le atribuye un rol predominante en el desarrollo de los campos de la región sur (a partir del cultivo de la alfalfa) una vez concretada la conquista del desierto.⁷⁸

La represión desatada entre 1862 y 1864 fue importante para el objetivo de controlar los caudillos federales y consolidar el triunfo de Mitre, aunque no sería definitivo ya que posteriormente se produjeron otros levantamientos. Felipe Varela, Juan Saá y Juan de Dios Videla organizaron desde el exilio en Chile una rebelión a fines de 1866 con el objetivo de avanzar sobre Cuyo y luego sobre el resto del territorio para derrocar al gobierno de Mitre. Estas acciones fueron conocidas como la “revolución de los colorados”. Saá y Videla lograron controlar Cuyo pero luego fueron derrotados en abril de 1867 por el general José Miguel Arredondo. Con relación a este hecho, se identifica la participación algunos ranqueles en los movimientos revolucionarios de los hermanos Saá. Esto da cuenta de la capacidad de negociación de los indígenas para establecer un amplio campo de acción y negociación para establecer alianzas estratégicas en función a sus móviles políticos.⁷⁹ La posterior

⁷⁴ Informe disponible en: NÚÑEZ, Urbano, *Op. Cit.*, pp. 294.

⁷⁵ Con respecto a la relación entre montoneras e indígenas, ver TAMAGNINI, Marcela. *Op. Cit.*, 2004. La autora interpreta que las acciones conjuntas entre ambas fuerzas sociales eran la expresión de todos aquellos que quedaban por fuera del orden mitrista.

⁷⁶ NÚÑEZ, Urbano. *Op. Cit.*

⁷⁷ GEZ, Juan W., *Op. Cit.*, pp. 180-182.

⁷⁸ Cabe destacar que en la actualidad una calle principal de la ciudad de Villa Mercedes lleva el nombre de Betbeder.

⁷⁹ TAMAGNINI, Marcela. “Conflictividad y violencia en la frontera sur de Córdoba. Malones y montoneras en la década de 1860”. En: ROCCHIETTI, Ana María – TAMAGNINI, Marcela (comps.) *Arqueología de la frontera. Estudios sobre los campos del sur cordobés*. Universidad Nacional de Río Cuarto, 2007. En 1865 las autoridades nacionales habían impulsado un tratado de paz con los ranqueles para generar fragmentación y evitar los levantamientos en conjunto con las montoneras federales. El Coronel Baigorria fue uno de los mediadores principales para lograr este acuerdo. Sin embargo, “en 1866 este tratado se volvió letra muerta

derrota de Varela fue uno de los hechos decisivos que fue mostrando el fin del federalismo como fuerza política.

A los frentes de conflicto con montoneras e indígenas, se sumaba la Guerra de la Triple Alianza contra Paraguay (1864-1870) que, si bien no tuvo lugar en el territorio de San Luis, tuvo consecuencias que la involucraban. En primer lugar, nos referimos al saldo que dejó la guerra para la constitución de un Ejército Nacional profesionalizado, de mayor envergadura y con relaciones jerárquicas sólidas. Con Sarmiento como presidente, se reforzó el carácter centralizado del poder militar y se les quitó poder de decisión a las provincias en el manejo de la Guardia Nacional.⁸⁰ Este Ejército fue el que unos años después concretó las campañas al desierto contra los ranqueles y otros grupos. En segundo lugar, la guerra implicó que los proyectos de ocupación miliar hacia el sur no fueran el objetivo inmediato, ya que los recursos estaban volcados en la guerra del Paraguay.

La década decisiva en la que se concretó el avance estatal sobre los ranqueles fue la de 1870. Sin embargo, unos años antes se dieron algunos pasos fundamentales en esa dirección. Entre ellos, se destaca la sanción de la ley nacional 215 en 1867 que planteaba extender la frontera sur hasta el río Negro. Rescatamos esta ley porque fue un instrumento que otorgó legitimidad y legalidad a los avances militares posteriores y, además, nos interesa mencionar que el proyecto inicial fue impulsado por dos senadores puntanos, Juan Llerena y Mauricio Daract (junto al santafesino Gerónimo del Barco). El proyecto de ley sufrió algunas modificaciones durante su trámite parlamentario⁸¹, y allí se dirimió la discusión sobre si la frontera sur debía emplazarse en el río Colorado o en el río Negro. Asimismo, quedó cristalizada la opción militar como medio para conquistar los territorios representados como *desierto*.

Los primeros pasos para la concreción de esta ley se dieron en 1869 con el avance de la ocupación militar hacia el río Quinto, lo que tuvo como consecuencia que los indígenas perdieran acceso a espacios estratégicos para la planificación de sus

debido a que la corrupción fronteriza reinante impedía que llegaran las raciones estipuladas. Los ranqueles, esta vez aliados a las montoneras de Felipe Varela, atacaron de nuevo las fronteras". LAZZARI, Axel. *Op. Cit.*, 2012, pp. 80.

⁸⁰ SÁBATO, Hilda. "¿Quién controla el poder militar? Disputas en torno a la formación del Estado en el siglo XIX". En: MORENO, Oscar (coord.). *La construcción de la Nación argentina. El rol de las fuerzas armadas*. Ministerio de Defensa, Buenos Aires, 2010, pp. 134.

⁸¹ El proyecto fue inicialmente aprobado en el Senado, luego modificado en Diputados y finalmente sancionado con modificaciones el 13 de agosto de 1867 (Información provista por la Dirección de Información Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados de la Nación).

malones⁸². Esta ley y el protagonismo de los legisladores del interior expresan cómo, en este caso, se entrelazan los intereses provinciales con un proyecto nacional. En ese sentido, Juan W Gez sostenía:

“es un gran título para San Luis, la parte tan principal que tomó desde el proyecto de ley que presentaron sus representantes en el Congreso, hasta la ejecución material, abnegada y heroica realizada por el esfuerzo de sus valientes hijos.

La seguridad de sus fronteras y la extensión territorial por el sud, las conquistó, pues, a muy noble precio, librando a la provincia de un constante peligro y a la República de una rémora para su progreso”.⁸³

Estas apreciaciones de Gez fueron realizadas una vez que la conquista del desierto había culminado, pero resulta muy interesante ver cómo, desde esta perspectiva, parece haber una confluencia de intereses sin oposiciones con el plan nacional expresado por Julio A. Roca. Para Gez, a diferencia del proyecto de Adolfo Alsina, “que era más que todo para la defensa de la provincia de Buenos Aires”, el de Roca era un verdadero plan nacional que se correspondía con el presentado por Juan Llerena y Mauricio Daract (que quedó plasmado en la ley 215). En el texto *La tradición puntana*, Gez dedica un capítulo a Juan Llerena por su rol como letrado, escritor y erudito quien, entre otras cosas, escribió las Memorias Descriptivas de Cuyo; pero además, le reconoce su rol en el Senado en relación con la ley 215. En esa misma dirección, rescata a Julio Roca como aquel que ejecutó inteligentemente la “*Ley Llerena*”.⁸⁴

Con respecto a los ranqueles, el margen de negociación y acción política, que se había abierto a partir de las disputas en el marco de la sociedad “cristiana”, fue contrayéndose progresivamente durante la década de 1870, tanto a nivel nacional como provincial. Pérez Zavala lo atribuye a que el Gobierno nacional aparecía cada vez más como único interlocutor que reducía el marco de acción indígena.⁸⁵ Si bien coincidimos con esta postura, entendemos que cabe agregar que el Gobierno nacional

⁸² TAMAGNINI, Marcela. *Op. Cit.*, 2007. Este avance fue destacado en un informe como un hecho de gran importancia que logró conquistar “una gran extensión de tierra para la civilización y el trabajo”, así como una nueva posición estratégica para la defensa militar. Memoria del Departamento de Guerra y Marina, 1869, pp. XVII- XX. Disponible en el Archivo General de la Nación, Sala Biblioteca.

⁸³ GEZ, Juan. *Op. Cit.*, pp. 282.

⁸⁴ GEZ, Juan. *La tradición puntana*. Biblioteca Digital de San Luis, 1910, pp. 76.

⁸⁵ PÉREZ ZAVALA, Graciana. *Op. Cit.*, 2007.

no sólo emergía como único interlocutor, sino que sus atributos de *estabilidad* estaban en plena expansión, junto a que los precarios e inestables órdenes provinciales (como el de San Luis) estaban siendo incorporados de forma subordinada al proyecto liberal nacional liderado por Buenos Aires.

Ahora bien, en línea con lo que plantean Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez, no concebimos esta incorporación como un proceso unidireccional del centro a la periferia en el cual la elite dirigente mitrista consolidó su poder en base a la represión o cooptación de cualquier expresión territorial o insurrección que atentara contra el orden establecido. Por el contrario, la organización nacional a partir de 1853 fue posible gracias a la convergencia de “al menos 14 estructuras de dominación social diferentes que la precedieron”. Por lo tanto, el desarrollo de los atributos de estabilidad fue producto de un complejo entramado de negociación y acción entre centro y periferia⁸⁶. En esa lógica de retroalimentación, para las elites dirigentes de San Luis, la sumisión al poder central no era sólo producto de una imposición exógena, sino que era un medio que permitiría controlar los frentes de conflicto internos con los federales. Pero, cabe destacar que el accionar de las montoneras no era propio de meros bandidos o criminales, sino que era la forma particular que adoptaba la lucha entre los dos proyectos políticos distintos, y había sido la debilidad de los aparatos estatales provinciales los que habían habilitado la participación de las clases bajas rurales bajo el liderazgo de los federales.⁸⁷ Los enemigos, ya sean montoneras o “indios”, eran el obstáculo a ser trascendido en pos de su supervivencia política como elites.⁸⁸

Con la derrota del federalismo y la consolidación de este camino de organización político institucional, las posibilidades de negociación, acción e interacción se fueron reduciendo progresivamente para los ranqueles, hasta que en el transcurso de la década de 1870 su derrota se visualiza con mayor claridad.

⁸⁶ El movimiento de la periferia hacia el centro se vio más claramente expresado a partir del triunfo de Nicolás Avellaneda en 1874, momento en el cual se consolida un sistema político “en el que se integraban las situaciones provinciales, no sometiéndose a un centro sino constituyéndolo”. BRAGONI, Beatriz – MÍGUEZ, Eduardo. *Op. Cit.*, 2010.

⁸⁷ DE LA FUENTE, Ariel. *Op. Cit.*, pp. 249-255.

⁸⁸ Con respecto a las elites políticas provinciales, existen trabajos mayormente dedicados a detallar el derrotero de ciertos individuos que ocuparon cargos importantes (como la gobernación provincial), pero aún no existen investigaciones que nos permitan profundizar en el capital político y cultural con el que contaban, sus redes de contactos y marcos de sociabilidad específicos.

Conclusiones

Durante el proceso de organización de San Luis como provincia hemos podido encontrar un conjunto de nudos problemáticos que preocupaban a los agentes que estaban disputando el poder local oficial. La sanción de la Constitución provincial en 1855 sentó las bases de un orden institucional que se enfrentaba a dos frentes de conflicto principales: con las montoneras federales y con los ranqueles. Durante este contexto, el “problema del indio” aparecía directamente vinculado a lo que las elites llamaban “invasiones” que ponían en jaque la propiedad. Esta capacidad para la acción desplegada por los ranqueles mediante sus malones, junto con los conflictos entre unitarios y federales, eran interpretados como las causas de la inestabilidad política y la precariedad económica.

Frente a estos “enemigos” se tomaron varias medidas a nivel provincial. En nuestra opinión, la principal fue la fundación del Fuerte Constitucional que, con el correr de los años, se transformó en un espacio fundamental en las relaciones interétnicas. La construcción dominante en torno a las “invasiones de indios” tendió a minimizar la existencia de muchos otros vínculos que eran propios de la dinámica de interrelación del espacio fronterizo. Al respecto concluimos que la historia de la institucionalización del poder político en San Luis no puede realizarse a espaldas de los ranqueles, ya que estos eran actores de relevancia cuyo accionar tenía importantes consecuencias en la dinámica política local, ya sea mediante sus “invasiones”, las alianzas interétnicas establecidas o los intercambios comerciales. Estos vínculos también repercutían en la organización política interna de los ranqueles, dado que el poderío de los cacicazgos se medía, entre otras cosas, por las relaciones establecidas con ciertos “cristianos”.

En los documentos que hemos analizado, se tiende a omitir el rol político de los indígenas y cómo distintos actores “cristianos” abogaban por alianzas interétnicas que los favorecieran. Para las elites dirigentes, la otredad representada en los ranqueles no obedecía sólo a su “falta de civilización”, sino también a que tenían capacidad de acción política y de establecimiento de alianzas con fuerzas que atentaban contra el orden liberal que estaba configurándose. En efecto, tal como señalan las investigaciones existentes, la disputa entre las fuerzas de la Confederación y Buenos

Aires abrió un margen de negociación para los ranqueles, quienes actuaron en conjunto con ciertos caudillos federales.

Sin embargo, frente a la derrota de la Confederación en 1861, las autoridades liberales de San Luis se alinearon con el gobierno de Bartolomé Mitre y aceptaron el rol interventor de Sarmiento para reprimir los levantamientos de los caudillos federales, lo cual debilitó a los ranqueles. Los discursos provinciales dan cuenta de la incapacidad de la provincia para hacer frente por sí sola a los conflictos con sus “enemigos”. Subordinarse al poder central parecía ser el único camino para sostener el inestable orden institucional provincial. En ese sentido, la construcción de una república unificada y consolidación de una organización político institucional provincial generó que los ranqueles fueran perdiendo capacidad de acción y negociación por fuera del campo de posibilidades y el lenguaje instaurado por las reglas del orden liberal que consolidó su posición dominante.

Referencias bibliográficas

- BAIGORRIA, Manuel. *Memorias*. Buenos Aires, Solar/Hachette, 1975.
- BECHIS, Marta. “Interethnic relations during the period of nation-state formation in Chile and Argentina. From sovereign to ethnic”. Ann Arbor. Michigan University Microfilms Int., 1984.
- BECHIS, Martha. “Los lideratos políticos en el área Arauco-pampeana-norpatagónica en el siglo XIX: ¿autoridad o poder?” *Etnohistoria*. Equipo NAYa, Buenos Aires, 1999.
- BOCCARA, Guillaume. “Antropología diacrónica. Dinámicas culturales, procesos históricos y poder político”. En: BOCCARA, Guillaume y GALINDO, Sylvia (eds.). *Lógicas mestizas en América*. Instituto de Estudios Indígenas, Temuco, 1999.
- BOCCARA, Guillaume. “Génesis y estructura de los complejos fronterizos euro-indígenas: Repensando los márgenes americanos a partir (y más allá) de la obra de Nathan Wachtel”. En: *Memoria Americana*, n° 13, 2005.
- BRAGONI, Beatriz. “Fragmentos de poder, rebelión, política y fragmentación territorial en Cuyo (1820)”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera serie, N° 28, 2do semestre 2005.
- BRAGONI, Beatriz – MÍGUEZ, Eduardo. “Introducción. De la periferia al centro: la formación de un sistema político nacional, 1852-1880”. En: BRAGONI, Beatriz – MÍGUEZ, Eduardo (coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*. Biblos, Buenos Aires, 2010.
- BRIONES, Claudia. “Construcciones de aboriginalidad en Argentina”. En: *Société suisse des Américanistes*, Bulletin 68, 2004.
- CHIARAMONTE, Juan Carlos. “La cuestión regional en el proceso de gestación del Estado nacional argentino”. En: *Mercaderes del litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*. FCE, Buenos Aires, 1991.
- CRAWFORD, Robert. *A través de la Pampa y los Andes*. Eudeba, Buenos Aires, 1974.
- CURTONI, Rafael. “La percepción del paisaje y la reproducción de la identidad social en la región pampeana occidental, Argentina”. En: GIANOTTI GARCÍA, Camila (coord.). *Paisajes culturales Sudamericanos: De las Prácticas Sociales a las Representaciones*. Laboratorio de Arqueología e Formas Culturales, IIT, USC, España, 2000.
- DE JONG, Ingrid. “Las Alianzas Políticas indígenas en el periodo de la Organización Nacional: una visión desde la Política de tratados de Paz (Pampa y Patagonia 1852-1880)”. En: QUIJADA, Mónica (ed.). *De los cacicazgos a la ciudadanía: Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX*. Gebr. Mann Verlag, Berlín, 2011.
- DE LA FUENTE, Ariel. *Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneros en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del Estado nacional argentino (1853-1870)*. Prometeo, Buenos Aires, 2007.
- ESCOLAR, Diego. “De montoneros a indios: Sarmiento y la producción del homo sacer argentino”. En: *Corpus. Archivos virtuales de a alteridad americana*, vol. 1, N°2, 2011.

- FERNÁNDEZ, Jorge. *Historia de los indios ranqueles. Orígenes, elevación y caída del cacicazgo ranquelino en La Pampa central (siglos XVIII y XIX)*. INAPL, Buenos Aires, 1998.
- FOLLARI, Rodolfo. *El Reglamento Provisorio para el Régimen de Gobierno de la Pcia. de San Luis de 1832*. Junta de Historia de San Luis, San Luis, 1982.
- FRADKIN, Raúl y GARAVAGLIA, Juan Carlos. "Las claves del periodo". En: GELMAN, Jorge (dir.). *Argentina, la construcción nacional*. Tomo 2. Taurus, Perú, 2011.
- GEZ, Juan. *La tradición puntana*. Biblioteca Digital de San Luis, 1910.
- GEZ, Juan. W. *Historia de la provincia de San Luis*. San Luis, Marzo S. A, 1996.
- GRIMSON, Alejandro. *Los límites de la cultura*. Siglo XXI, Buenos Aires, 2012.
- GUPTA, Akhil y FERGUSON, James. "Más allá de la 'cultura': espacio, identidad y las políticas de la diferencia". En: *Antípoda*, N° 7, 2008.
- HUX, P. Meinrado. *Caciques pampa-ranqueles*. Elefante Blanco, Buenos Aires, 2013.
- LAZZARI, Axel. *Autonomy in Apparitions: Phantom Indian, Selves, and Freedom*. Tesis Doctoral no publicada. Dept. of Anthropology, Columbia University, 2010.
- LAZZARI, Axel. "¡Vivan los indios argentinos! Los ranqueles ante la etnificación discursiva en la frontera de guerra hacia 1870". En: *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, Vol. 2, N°1, 1er semestre 2012.
- LENTON, Diana. De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880 – 1970). Tesis doctoral. En: *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, Vol. 4, N° 2, 2014.
- MASILLA, Lucio. *Una excursión a los indios ranqueles*. Tomos I y II. W.M. Jackson Inc. Editores, Buenos Aires, 1953 [1870].
- NACUZZI, Lidia. "Los cacicazgos del siglo XVIII en ámbitos de frontera de Pampa-Patagonia y el Chaco". En: QUIJADA, Mónica. (ed.) *De los cacicazgos a la ciudadanía: Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX*. Gebr. Mann Verlag, Berlín, 2011.
- NUÑEZ, Urbano. *Historia de San Luis*. Biblioteca Digital de San Luis, 1980.
- OSLENDER, Ulrich. "Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una 'espacialidad de resistencia'". En: *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, vol. VI, N°. 115, 2002.
- OSZLAK, Oscar. *La formación del Estado argentino*. Ariel, Buenos Aires, 2012.
- PASTOR, Reynaldo. *La guerra con el indio en la jurisdicción de San Luis*. Kraft, Buenos Aires, 1942.
- PASTOR, Reynaldo. *San Luis ante la historia*. Talleres Gráficos Accinelli, Buenos Aires, 1938.
- PAZ, Gustavo. "La vida política". En: GELMAN, Jorge (dir.). *Argentina, la construcción nacional*. Tomo 2. Taurus, Perú, 2011.
- PÉREZ ZAVALA, Graciana. "Oralidad y escritura: los tratados de paz entre el Estado argentino y las tribus ranqueles". En: *Revista Tefros*, vol. 3, N°1, 2005.
- PEREZ ZAVALA, Graciana. "La política interétnica de los ranqueles durante la segunda mitad del siglo XIX". En: *Quinto Sol*, N° 11, 2007, pp. 61-89.
- PÉREZ ZAVALA, Graciana. *Tratados de paz en las pampas. Los ranqueles y su devenir político (1850-1880)*. Aspha Ediciones, Buenos Aires, 2014.
- RATTO, Silvia. "La ocupación militar de la Pampa y la Patagonia de Rosas a Roca (1829-1878)". En: MORENO, Oscar (coord.). *La construcción de la Nación argentina. El rol de las fuerzas armadas*. Ministerio de Defensa, Buenos Aires, 2010.
- SAÁ, Victor. *San Luis en la gesta sanmartiniana*. Fondo editorial sanluiseño, San Luis, 1991.
- SÁBATO, Hilda. "¿Quién controla el poder militar? Disputas en torno a la formación del Estado en el siglo XIX". En: MORENO, Oscar (coord.). *La construcción de la Nación argentina. El rol de las fuerzas armadas*. Ministerio de Defensa, Buenos Aires, 2010.
- SALOMÓN TARQUINI, Claudia. *Largas noches en La Pampa. Itinerarios y resistencias en la población indígena (1878-1976)*. Prometeo, Buenos Aires, 2011.
- TAMAGNINI, Marcela y PÉREZ ZAVALA, Graciana. "Caminos inversos: indios reducidos y refugiados políticos en la Frontera Sur". En: *Actas de las I Jornadas nacionales de historia social*, Centro de Estudios Históricas 'Carlos S. A. Segreti', Córdoba, 2007.
- TAMAGNINI, Marcela. "Invasiones ranqueles y montoneras provinciales. La frontera del Río Cuarto hacia 1863". En: Bechis, M. (comp) *Terceras Jornadas de Arqueología Histórica y de Contacto del Centro Oeste de la Argentina y Seminario de Etnohistoria. Cuartas Jornadas de Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del país*. Universidad Nacional de Río Cuarto, vol. 2, 2004.
- TAMAGNINI, Marcela. "Conflictividad y violencia en la frontera sur de Córdoba. Malones y montoneras en la década de 1860". En: ROCCHIETTI, Ana María – TAMAGNINI, Marcela (comps.) *Arqueología de la frontera. Estudios sobre los campos del sur cordobés*. Universidad Nacional de Río Cuarto, 2007.
- TAMAGNINI, Marcela, PEREZ ZAVALA, Graciana y OLMEDO, Ernesto. "Los ranqueles reducidos en la frontera del Río Quinto durante la década de 1870: su incorporación al ejército nacional". En: *TEFROS*, vol. 8, n°. 1-2, 2010.
- TELLO CORNEJO, Edmundo. *Historia de Villa Mercedes*. Biblioteca Digital de San Luis, 2003.
- VIDELA TELLO, Norma. "Algunos aportes sobre los orígenes identitarios de Villa Mercedes: las familias". En: *Boletín de la Junta de Historia de San Luis*, n° 23, 2006.

VILLAR, Daniel y JIMÉNEZ, Juan. "Acerca de los ranqueles. Los indígenas de Mamil Mapu y Leu Mapu (1750-1840)". Ponencia presentada en el *I Encuentro de Investigadores y Pueblos Originarios del Centro de Argentina*, La Pampa, 2006.

Documentación edita e inédita

BARBOSA, Anibal. Compilación de leyes de la provincia de San Luis: 1854-1879. Tomo I. Archivo Histórico de la Provincia de San Luis.

Constitución de la Nación Argentina (1853). Disponible en:
<http://www.biblioteca.jus.gov.ar/constitucionargentina1853.html>

Constitución de la provincia de San Luis (1855). Archivo Histórico de la Provincia de San Luis.

DE MOUSSY, Martin. *Description géographique et statistique de la Confédération Argentine. Tome III. Librairie de Firmin Didot Frères, Fils et Cie, Paris, 1864.*

Memoria presentada por el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina al Congreso Nacional (1863, 1864 y 1869). Archivo General de la Nación, Sala Biblioteca.

Reglamento Provisorio para el Régimen de Gobierno de la Provincia de San Luis (1832). Disponible en la Biblioteca Digital de San Luis.

Ley 215 Línea de frontera contra los indios. Ocupación de las Riberas de los Ríos Negro y Neuquén (1867) y debate parlamentario. H. Cámara de Diputados de la Nación, Secretaría Parlamentaria, Dirección de información parlamentaria.

Ley del 14 de octubre de 1861. AHSL, Libreta N° 25, fojas 46 y 47.